



Resumen de la Presidencia

Consulta regional para Asia y el Pacífico sobre los Principios del CSA para la inversión agrícola responsable

Pattaya (Tailandia)

3 y 4 de marzo de 2014

Declaraciones generales:

- La inversión es importante para reducir el hambre, la malnutrición y la pobreza y tiene beneficios adicionales en materia de desarrollo. Pero la inversión por sí sola no puede resolver estos problemas.
- En el documento se debería reflejar un equilibrio entre los efectos negativos y positivos de la inversión en la agricultura y los sistemas alimentarios.
- Los países importadores de alimentos tienen necesidades y retos diferentes a los de los países exportadores de alimentos, y los principios deberían contemplar y reflejar estas diferencias.
- La inversión extranjera constituye una necesidad, pero también un reto en cuanto a la forma de gestionar las inversiones de países con abundantes capitales en países ricos en recursos naturales y las repercusiones para los pequeños productores, la tierra, el agua y otros recursos.
- Los principios no solo deberían encarar la situación actual, sino también tener visión de futuro para atender las necesidades en materia de seguridad alimentaria y nutrición en los próximos años.
- Los principios podrían interpretarse erróneamente en el sentido de que actualmente en el borrador cero desalientan la inversión en lugar de fomentarla.

1) ¿Se abordan adecuadamente en el borrador cero todas las cuestiones y áreas pertinentes relacionadas con el fomento de las inversiones agrícolas responsables? En caso contrario, ¿qué se debería cambiar?

Los participantes señalaron que en el documento debía prestarse más atención a las áreas siguientes:

- Los pequeños productores deberían ser parte central del documento, en particular los productores de subsistencia, pastoriles, indígenas y sin tierras. De forma específica, debería hacerse hincapié en la necesidad de reforzar la capacidad de los pequeños productores de invertir.
- Los inversores en mediana y gran escala también desempeñan una función esencial, lo que debería quedar claro en el documento.

- El acaparamiento de tierras, los derechos de propiedad, la utilización de las propiedades comunales y las amenazas derivadas de otros usos, como la industria extractiva.
- No se trata solo de aumentar la producción de alimentos; si queremos abordar la seguridad alimentaria y la nutrición, también debemos ocuparnos del acceso, en lo que respecta a infraestructuras, precios, etc.
- El consentimiento libre, previo e informado (CLPI) debería ampliarse más allá de la población indígena a fin de incluir a todas las personas afectadas por las inversiones.
- No limitarse únicamente al punto de vista de la producción y abordar las cuestiones del transporte y las infraestructuras a lo largo de la cadena.
- La innovación y la tecnología: los intereses tradicionales frente a los corporativos, y las relaciones de poder desiguales frente a los beneficios. Los agricultores deberían tener capacidad de escoger qué quieren utilizar.
- Los pastores y el uso y las necesidades de recursos naturales, así como los efectos en la nutrición para las economías basadas en el pastoreo debido a la utilización insostenible de los recursos.
- La producción ganadera sostenible, incluidos el bienestar y la salud de los animales
- Los jóvenes: participación, educación, incentivos.
- Las normas laborales básicas, el trabajo decente y la disuasión del abuso, por ej. el tráfico de seres humanos.
- Los derechos de los trabajadores del sector alimentario, en relación con el trabajo, la seguridad social, y la necesidad de incorporar las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y un enfoque de derechos humanos.
- La inocuidad de los alimentos.
- La diversidad de los agroinversores y los agrosistemas.
- El transporte y el efecto de los costos de transporte en la seguridad alimentaria y la nutrición.
- Las asociaciones entre los sectores público y privado, y su función al abordar la seguridad alimentaria y la provisión de alimentos para la población mundial. Las inversiones complementarias de diferentes partes interesadas para trabajar conjuntamente y la forma de integrar las cadenas de valor para aportar mayores beneficios en todos los eslabones de la cadena de valor, en particular para los agricultores y la población indígena.
- El examen de diferentes modelos y la comprensión de que la inversión debe ser rentable. Las inversiones son fructíferas si incluyen el reparto de beneficios (económicos, sociales y ambientales). Todos deberían obtener beneficio de los Principios para la inversión agrícola responsable.
- Aplicación y seguimiento, pero no de manera que sobrecargue a los inversores.
- Los biocombustibles, pues la agricultura también comprende la producción para fines no alimentarios y esta debe considerarse con la seguridad alimentaria y la nutrición.
- La responsabilidad y la identidad culturales relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición deben reforzarse en el documento.
- El acceso de los agricultores a variedades autóctonas de semillas, plantas, animales y peces, así como al conocimiento indígena.
- Abordar el cambio climático y la necesidad de crear resiliencia, en particular fomentando la diversidad de variedades.
- Las cuestiones ambientales, como por ejemplo el uso de fertilizantes y plaguicidas y su influencia en la degradación del suelo.

- Las pérdidas y el desperdicio posteriores a la cosecha.
- El “reverdecimiento” de la agricultura y los sistemas alimentarios.
- La agroecología, la agrobiodiversidad y la conservación de los recursos fitogenéticos.
- La ordenación forestal sostenible.
- El agua y el riego.
- Las condiciones meteorológicas extremas y los efectos del cambio climático.
- El sector forestal y la pesca.
- La nutrición y la salud, que no reciben la misma importancia que la seguridad alimentaria en el borrador cero. La nutrición en relación con las enfermedades no transmisibles.
- La soberanía alimentaria y la función de cada país para aplicar los principios en su contexto nacional.
- Los precios de los alimentos y el papel del Estado en la fluctuación de los precios alimentarios.
- La recopilación y gestión de datos.

2) ¿Se definen claramente las funciones y las responsabilidades de los actores pertinentes de manera que se facilite la aplicación de los principios? En caso contrario, ¿qué se debería cambiar?

En cuanto a las funciones y responsabilidades, se formularon las observaciones siguientes:

- La necesidad de mayor claridad entre las distintas funciones.
- Las funciones y responsabilidades deben tratarse en una sección al final para disminuir las repeticiones.
- Deberían ser prácticas y examinar los costos conexos.
- No se abordan funciones de los pequeños productores y agricultores, en particular la producción de alimentos, la conservación del entorno natural, etc.
- La función de los inversores en mediana escala.
- Solo se atiende a los consumidores y las comunidades en la introducción y no se abordan sus funciones y responsabilidades.
- Los gobiernos tienen la función de proporcionar no solo bienes públicos, sino también servicios tales como extensión, investigación, información, etc.
- La responsabilidad de los Estados de informar sobre el derecho a la alimentación y los derechos humanos, pero sin sobrecargar las normativas y sin olvidarse tampoco de los costos.
- Los gobiernos que reciben inversiones tienen la responsabilidad de proporcionar un entorno institucional favorable, así como leyes y normativas transparentes, además de fomentar la capacidad de las mujeres, los trabajadores y las partes interesadas marginadas.
- La función de los gobiernos debería combinarse con otros interesados a fin de aumentar la eficiencia para abordar el papel común de todas las partes interesadas.
- La función del gobierno en la determinación de los cultivos y de los tipos de inversiones.
- La función de los Estados de asegurar precios remunerativos para los agricultores a través de:
 - la regulación de los mercados de alimentos nacionales e internacionales;
 - un freno a la especulación con los precios de los alimentos;
 - el fomento de la producción de alimentos dentro de los mercados nacionales.

- La función del gobierno de detener el acaparamiento de tierras y desalentar la agricultura no sostenible.
- Los Estados tienen la responsabilidad de velar por que los contratos para la creación de asociaciones entre los sectores público y privado, la agricultura por contrato y otros modelos de inversión sean justos.
- Los gobiernos tienen la función de mejorar el acceso al crédito para los pequeños productores.
- Debería abordarse la función de las instituciones multilaterales de forma más destacada.
- Debería incluirse la función de los organismos con sede en Roma.
- Existe un controvertido debate sobre cómo afrontar los tratados bilaterales de inversión.

3) ¿Alcanza el borrador cero el resultado deseado de fomentar inversiones en agricultura que contribuyan a la seguridad alimentaria y la nutrición y que respalden la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional? En caso contrario, ¿qué se debería cambiar?

- Si tenemos en cuenta las preguntas de orientación 1 y 2, la pregunta 3 puede entonces responderse de forma afirmativa.
- Los principios deberían estar orientados a la acción.
- Las inversiones están en el nivel de proyectos y los principios deben ser más específicos a fin de que los inversores puedan aplicarlos.
- Para lograr el objetivo de seguridad alimentaria y nutrición, serán necesarios mecanismos de aplicación y sistemas de intercambio de información eficaces.
- Los principios deben prestar más atención a la forma de equilibrar las diversas escalas de inversión con la variedad de modelos de producción e inversión.
- Los principios deberían estructurarse de manera que no aumente la carga normativa sobre los inversores, sino que se afiancen y mejoren las normas voluntarias actuales.
- Existe un controvertido debate sobre la aplicación de los principios en relación con los acuerdos comerciales. Algunos participantes se mostraron preocupados por el hecho de que los principios se utilicen como un obstáculo no arancelario para el comercio y otros manifestaron su interés por que los principios se incorporen a través de los acuerdos comerciales actuales y futuros.
- Existe un controvertido debate sobre los sistemas de alimentos locales frente a los orientados al mercado: ¿cuál es la solución? ¿cuál debería ser el foco de atención del documento?.
- La sostenibilidad y la resiliencia de la agricultura y los sistemas alimentarios son fundamentales para lograr el objetivo.

4) Se pretende que los principios proporcionen orientación práctica a las partes interesadas, por tanto:

4a) ¿Son la estructura y el lenguaje que actualmente se utilizan en ellos suficientemente claros y accesibles para que todos los interesados pertinentes los apliquen?

Resumen de la Presidencia

- Los principios son voluntarios, por lo que la redacción debería ser apropiada, sin términos que tengan connotación de garantía u obligatoriedad.
- Deben ser más breves y tener mayor claridad y concisión.
- Deben disminuirse las repeticiones.

- Es necesaria mayor claridad con respecto a las funciones de las partes interesadas.
- Deben definirse términos clave, como por ejemplo inversión responsable, productores en pequeña escala y elaboradores.
- No debería centrarse la atención únicamente en la producción, sino en otros aspectos de la seguridad alimentaria y en la forma de llevar la capacidad de los pequeños productores al siguiente nivel.
- La estructura podría resultar más clara si se reducen los principios a 3 páginas, seguidas de un anexo con las funciones y responsabilidades, y un anexo con los mecanismos de reclamación y la evaluación de las repercusiones.

b) ¿Qué pasos es necesario dar para que los diferentes interesados utilicen y apliquen los principios para la inversión agrícola responsable del CSA después de su aprobación por el CSA?

Los participantes sugirieron los siguientes enfoques para la aplicación de los principios para la inversión agrícola responsable del CSA:

- La aplicación debería estar dirigida por los gobiernos como resultado de la titularidad nacional de los principios.
- El derecho a la alimentación debería incluirse en las constituciones nacionales a fin de facilitar la elaboración de políticas, procedimientos y directrices nacionales que incorporen los principios.
- Algunos agentes están preparados para actuar, pero para adoptar medidas es necesario que colaboren todas las partes interesadas.
- Se necesita concienciación y fomento de la capacidad a fin de aplicar los principios para la inversión agrícola responsable.
- Los principios deberían tener una visión a largo plazo para la próxima generación.
- La FAO debería desempeñar un papel fundamental en materia de difusión y publicidad para llegar a un público más amplio, en particular bancos de desarrollo, otros organismos de las Naciones Unidas, etc., que puedan luego seguir divulgando información.
- Nos gustaría ver en la aplicación quién realizará el seguimiento cuando las personas se comprometan a aplicarlos.